

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 409

Aprueban en comisión dictamen en materia de discriminación

- *Se busca prevenir actos de discriminación, principalmente en materia de nazismo, fascismo y racismo*

17.02.24. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso local aprobó el dictamen que adiciona y modifica diversos ordenamientos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, promovido por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), relativa a la celebración de eventos en que se divulga información relativa a discriminación por razón de nazismo, fascismo o racismo.

El dictamen aprobado adiciona las fracciones XIX Bis, XXXIV Bis y XXXVIII Bis, al artículo 4, además de modificar el segundo párrafo del artículo 5 y la fracción XV del artículo 6 de la citada ley.

La presidenta de la comisión, diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA), precisó que se adicionaron y precisaron en diversas fracciones de la ley los conceptos de fascismo, neofascismo, nazismo, neonazismo y racismo, con la finalidad de prevenir cualquier tipo de acto discriminatorio.

La iniciativa dictaminada refiere que los actos de discriminación por razón de nazismo se fundamentan en la idea de "supremacía de una raza pura y superior tal y como se vivió en el holocausto; que refuerza su postulado y aprovecha su supuesta superioridad contra los judíos, contra los hombres homosexuales, personas con discapacidad, y contra las mujeres que no aceptaban su rol en la sociedad".

De igual manera, menciona que a pesar de que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) aseguró no tener conocimiento de colectivos neonazis en la capital del país, sí reconoce la existencia de narrativas de odio supremacistas incitadoras de violencia.

En relación al fascismo y neofascismo, la legisladora indicó que se definen como una ideología, un movimiento político y una forma de gobierno totalitario, antidemocrático y ultranacionalista, caracterizado por apoyar el supremacismo blanco, el racismo y la discriminación. En cuanto al nazismo y neonazismo, precisó que es una forma de fascismo que pretende emplear su ideología para promover el hostigamiento, la opresión, el odio, la discriminación y la violencia contra las minorías.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



II LEGISLATURA

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Referente al concepto de racismo, la reforma destaca que es una forma de opresión que se basa en la idea de la raza y etnicidad como construcciones históricas que asignan valor al fenotipo, la apariencia física, al tono de piel, al lugar de origen, la pertenencia étnica u otros atributos relacionados con el fenotipo o la cultura.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO